



DECRETO N°: 3.964 /
LAJA, octubre 16 de 2009.-

VISTOS:

- 1.- Informe técnico de la adjudicación. Licitación N° 3737-77-LE09
- 2.- Decreto Alcaldicio N° 4.276.- del 06-12-2008 en el que asume como alcalde titular de la comuna de Laja, el Sr. Vladimir Hilich Fica Toledo.
- 3.- Decreto alcaldicio N° 4.137.- de fecha 01/12/2008.- que aprueba presupuesto de Salud Municipal de Laja para el año 2009.-
- 4.- Decreto alcaldicio N° 3.347.- del 27/08/2009 que aprueba bases para el servicio de transportes de pacientes del sector rural.
- 5.- Ley N° 19.378.- "Estatuto de Atención Primaria".
- 6.- Las facultades que me confiere la Ley N°18.695.- Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones.

CONSIDERANDO:

La necesidad de adquirir servicios de transportes para pacientes de atención primaria inscritos con el Departamento de Salud Municipal de Laja.

RESUELVO:

1.- **ACEPTESE** la oferta presentada en la licitación pública N° 3737-77-LE09.- por el proveedor y monto señalado:

Sr. Edgardo Magdiel González Herrera – EGOHS BUS RUT.: 12.772.521-7 por un valor de \$ 55.000.- por día, por 42 días hábiles según los recorridos especificados en las Bases, monto total \$ 2.310.000.-

2.- **EMITASE** orden de compra respectiva a través del portal de mercado publico a nombre y monto señalado en el punto anterior.

3.- **IMPÚTESE** el Gasto correspondiente al Sub – Título 22 ITEM 08.007 pasajes, bodegajes y fletes del presupuesto general vigente del Departamento Administrativo de Salud Municipal de Laja.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.



ELIZABETH OPORTO ALTAMIRANO
SECRETARIA MUNICIPAL (S)



VLADIMIR FICA TOLEDO
ALCALDE

VFT/NSG/amom *16/10/09 *MS*
DISTRIBUCION: /

- Departamento de Salud(4)
- Dirección de Control
- Archivo SSMM/

www.munilaja.cl

I. Municipalidad de Laja

Balmaceda 292 Fonos: 534230 – 534231 – 534232 - Fax: 534233